

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Ayuda intrafamiliar para menores, adultos mayores, y personas en situación de discapacidad y vulnerabilidad socioeconómica

Última actualización: 03 mayo, 2019

Descripción

Permite a menores de edad, adultos mayores, y personas en situación de discapacidad y vulnerabilidad socioeconómica **acceder a ayuda intrafamiliar** de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), beneficio que consiste en un **monto de dinero mensual** que se paga durante un año directamente junto a la pensión.

El trámite se puede realizar durante todo el año por **carta certificada** y en las **agencias regionales de Capredena**.

Detalles

El beneficio se entrega previa evaluación de la situación de vulnerabilidad biopsicosocial, y tiene como propósito colaborar en aquellos gastos como medicamentos, cuentas de servicios básicos, gastos de estudio, entre otros.

¿A quién está dirigido?

Pensionados de retiro y montepío, además de sus cargas familiares reconocidas por Capredena, que se encuentran en estado de vulnerabilidad social, económica y/o médica.

Importante: el trámite lo puede realizar el apoderado del titular, debidamente [acreditado por la unidad de poderes de Capredena](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite.
- Antecedentes sociales y personales de los integrantes del grupo familiar: actividad laboral, información relativa a la vivienda, salud, educación, además de los comprobantes de los gastos mensuales (agua, luz, gas, vivienda, estudios, entre otros).
- Certificados médicos.
- Comprobantes de otros ingresos económicos (si existen).
- Carta dirigida al departamento de fondo solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para solicitar la ayuda intrafamiliar. Debe incluir: nombre completo, dirección, correo electrónico, firma y canal para recibir la respuesta. Este documento se pide sólo para el trámite por carta.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Un año.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Solicite una entrevista con la asistente social de Capredena en una [agencia regional](#), o llamando a uno de los siguientes números: +56 2 2440 68 06 o al +56 2 2440 68 08.
2. Reúna los antecedentes requeridos.
3. Diríjase a la [agencia regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#) correspondiente a la cita.
4. Explique el motivo de su visita: solicitar ayuda intrafamiliar.
5. Entregue los antecedentes requeridos.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio de ayuda intrafamiliar. Capredena analizará su caso y si aprueba el requerimiento, depositará el monto asignado junto a la pensión del mes siguiente al que pidió el beneficio.

Importante: si requiere más información, llame al 600 830 6700 o +56 2 2422 78 00.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre al departamento del fondo solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), ubicado en Bulnes 102, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio de ayuda intrafamiliar. Capredena analizará su caso y si aprueba el requerimiento, depositará el monto asignado junto a la pensión del mes siguiente al que pidió el beneficio.

Importante: si requiere más información, llame al 600 830 6700 o +56 2 2422 78 00.